

<b>ACTA NUM.</b>	010-02/2025
------------------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:30 horas del día 4 de marzo de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

<b>PRESIDENCIA</b>	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
<b>VOCALES</b>	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga D <sup>a</sup> . Inmaculada González Muñoz, Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
<b>SECRETARIO</b>	D. Juan José García Caro, Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.


Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL INFORME SOBRE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001187/2024	SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE INCONTINENCIA URINARIA, ABSORBENTES TIPO BRAGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS RESIDENCIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA CON CONCIERTOS CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CCA. +6.C5IM9N2	1.872.541,63 €

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga  
Avda. Carlos Haya s/n  
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN JUAN JOSE GARCIA CARO	07/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm37JLJF9JC77S7LYRDQRR2YCQM	PÁG. 1/2	



Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico emitido por la comisión, los miembros de la Mesa de Contratación dan su visto bueno a dicho informe, admitiendo su contenido y puntuación otorgada, y procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

0001187/2024 - CR. 2 NO AUTM. - 0 a 30 puntos - UMBRAL 15 puntos									
<b>FÓRMULA:</b>									
Calidad: De 0 a 7 puntos Calidad de los materiales con los que está fabricado, así como su flexibilidad, rigidez o dureza, textura, acabado, resistencia a la rotura, transpirabilidad, capacidad de reposicionamiento del adhesivo, cierre del pañal, elasticidad de la cintura. Facilidad de identificación e interpretación de testigo de cambio.									
Seguridad: De 0 a 5 puntos La ausencia de riesgo en todos los aspectos, tanto para los profesionales como para los pacientes o usuarios, elementos cuya presencia o ausencia puedan generar un riesgo.									
Ergonomía: De 0 a 7 puntos Facilidad y comodidad de uso. Adaptabilidad a la anatomía del paciente. Aspectos tales como, forma, u otros que faciliten o dificulten su manejo, sujeción y agarre. Facilidad de colocación.									
Envasado y del etiquetado de 0 a 4 puntos Facilidad apertura. Facilidad de lectura e identificación de la talla.									
Plan de asesoramiento y seguimiento de la utilización y resultados del producto objeto del contrato. De 0 a 3 puntos Se valorará la propuesta de servicio presentada por cada empresa con objeto de garantizar la gestión y correcto uso de los productos objeto del contrato a lo largo de la vida de éste a través de la formación y asesoramiento permanente en su uso, según las necesidades individuales de cada residente o paciente, con atención y seguimiento individualizado de la utilización y efectos de estos materiales, contribuyendo a su bienestar mediante un uso óptimo del producto suministrado.									
Plan Logístico. De 0 a 4 puntos Se valorará la propuesta de servicio de suministro de los productos, el cual deberá incluir: •Flujograma de funcionamiento. •Programa de actuación logística. •Indicación de medios humanos y materiales para organizar y realizar el suministro con destino a las residencias de mayores contempladas en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas. •Herramienta de gestión de albaranes.									
AG	LT	EMPRESAS	Calidad 0 a 7	Segurid. 0 a 5	Erg 0 a 7	Env 0 a 4	Aesor 0 a 3	Logist 0 a 4	PUNTOS
1	1 a 2	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)	2,00	1,00	4,00	4,00	3,00	4,00	18,00
		BARNA IMPORT MEDICA SA	4,00	4,00	5,00	3,00	1,00	0,00	17,00
		ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	4,00	4,00	5,00	3,00	1,00	0,00	17,00
		IBERIAN CARE 2016 S.L.	7,00	5,00	7,00	4,00	1,00	4,00	28,00
		LABORATORIOS HARTMANN SA	7,00	4,00	7,00	3,00	3,00	3,00	27,00
		LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	7,00	5,00	7,00	4,00	2,00	4,00	29,00

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

Fdo. Cristóbal Martí Jordán

Fdo. Juan José García Caro

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN JUAN JOSE GARCIA CARO	07/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm37JLJF9JC77S7LYRDQRR2YCQM	PÁG. 2/2	